

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Dirección Desarrollo Comunitario

2 8 Mar 2013

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 1434

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir un escritorio administrativo profesor Dispal para funcionario Programa Sociolaboral (Ingreso Etico Familiar) de Dideco.
- 7.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

Adquisiciones Dideco

- 1.- Que, es imprescindible adquirir un escritorio administrativo profesor Dispal para funcionario Programa Sociolaboral (Ingreso Etico Familiar) de Dideco, según autorización presentada por Sr. Felipe Hormazábal, Experto en Prevención de Riesgos.
- Que, dicho producto se describe como ESCRITORIO PROFESOR DISPAL 120X70X75
 CMS, ID 698573.
- 3.- Que, el proveedor "SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.", RUT. № 78.094.280-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.- DECRETO:
- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 01 escritorio, al proveedor "SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.", RUT. Nº 78.094.280-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Setenta y Cinco mil Ochocientos Tres pesos (\$ 75.803.-) IVA Incluido.
- 2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem presupuestario 114-05-08-003-000 "Programa Convenio Sociolaboral", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" D ADMINISTRATION EJANDRA ROMÁN CLAVIJO IVAN DAMINO HERNANDEZ SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL PRU/IDH/ARC/EOU/laba.-DIRECCION DISTRIBUCIÓN: sarrollo Oficina de Partes munitario. Control BA DIRECTORA DIDECO Finanzas

